Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Jorge Manrique

Código del centro

13001169

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

08/11/2026

Versión

29-10-2026 11:26:44

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-10-2026	28-10-2026	16:30	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Indicadores Geográficos.

El CEIP Jorge Manrique se encuentra en Ciudad Real.

Ciudad Real es un municipio y una ciudad de España, capital de la provincia homónima, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Con una población de 75 303 habitantes según padrón municipal, es el quinto municipio más poblado de la comunidad autónoma. Recibe el sobrenombre de «la capital de La Mancha» por haber sido la capital de la antigua provincia de La Mancha.

Ciudad Real se encuentra en la región histórica de La Mancha, concretamente en la comarca natural del Campo de Calatrava, caracterizada por toda una llanura y situada en la sub-meseta sur de la península ibérica, al borde de un extenso territorio que presenta la particularidad del relieve y los fenómenos volcánicos. Así, se pueden observar formaciones del relieve que suelen recibir el nombre de «morro» o «cabezo» y cráteres hidromagmáticos de explosión o maar, que a veces albergaban lagunas. Estas, en ocasiones, fueron desecadas en la segunda mitad del siglo XIX como consecuencia de las ideas y políticas higienistas o miasmáticas de la época. Es el caso de la laguna de Los Terreros, donde se encuentra actualmente la Facultad de Educación. La zona centro-sur de Ciudad Real se encuentra emplazada sobre cuatro maares, cuyos cráteres se sitúan en la plaza del Pilar, el barrio de Los Ángeles, la Poblachuela y en la fuente del Hospital General.5¿ En su término municipal, se encuentran otros maares o cráteres de explosión, como el de la laguna de La Posadilla (también llamado de Fuentillejos), declarada monumento natural.

El CEIP Jorge Manrique se localiza en el Distrito 2 de la ciudad.

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, el clima de Ciudad Real es en general semiárido frío de tipo BSk, si bien está muy cerca del límite con el clima mediterráneo de tipo Csa. Otras fuentes describen el clima de Ciudad Real como mediterráneo

continentalizado, diferenciándolo del clima mediterráneo típico (que se da en zonas cercanas a la costa), por tener una mayor amplitud térmica anual debido a su altitud y lejanía del mar.

BREVE HISTORIA DE CIUDAD REAL

El origen de Ciudad Real está estrechamente vinculado a los avatares del antiguo asentamiento de Alarcos. Los intentos de repoblación entre los siglos XII y XIII por parte de los monarcas cristianos en este lugar resultaron infructuosos. Es por ello que Alfonso X decidió fundar una ciudad en una nueva ubicación, a 9 km de Alarcos, en la aldea conocida como Pozuelo Seco de Don Gil. Esto ocurre en el año 1255. Mediante una carta puebla, pues, el rey concedió privilegios de poblamiento, definió el trazado de la ciudad y ordenó la construcción de una muralla que la rodease con 130 torres y 7 puertas, a la que se le dio el nombre de Villa Real.

El territorio en el que se fundó la ciudad era el corazón de los dominios de la orden militar de Calatrava. Alfonso X, con ello, quería contrarrestar la enorme influencia de esta orden militar, protagonista de las guerras de la reconquista, creando así una localidad de realengo sometida a su autoridad.

La población se asentó con diferentes grupos de habitantes según su religión (cristiana, musulmana y judía). Y ha de decirse que Villa Real contaba con una de las juderías más importantes de Castilla.

En la pugna con la orden de Calatrava, que fue constante desde su fundación, tuvo especial importancia la concesión del título de ciudad por parte de Juan II en 1420, como reconocimiento por su apoyo al rey contra las órdenes militares, precisamente. De este modo, a partir de este momento la ciudad pasó a llamarse Ciudad Real.

Desde su fundación hasta el siglo XV Ciudad Real vivió una época de crecimiento y esplendor. El aumento de la población y de las actividades productivas como las de la lana, el cuero o el vino, llevaron a los Reyes Católicos a privilegiar a la ciudad ubicando aquí instituciones administrativas de gran importancia. Tal fue el caso del Tribunal del Santo Oficio, que se estableció aquí en 1483. En 1494 lo haría la Real Chancillería, principal órgano de justicia del reino. Estos organismos tuvieron su sede temporalmente en la ciudad y marcaron el momento de mayor auge. A ello le siguió un progresivo declive agravado por la expulsión o conversión de los grupos de religión judía e islámica.

En 1691 Ciudad Real fue denominada capital de la comarca de La Mancha. Sin embargo, Almagro le arrebatará este puesto en 1750 al ser durante siglos la sede administrativa de la Orden de Calatrava, lo que se tradujo en un importante desarrollo de esta localidad. En 1833, finalmente, se crea la provincia de Ciudad Real, con Ciudad Real como capital.

Por su parte, la Guerra de la Independencia llega a Ciudad Real con la derrota de las tropas españolas a manos de las fuerzas napoleónicas en los puentes del Guadiana, llegando a ocupar la ciudad hasta 1813.

Ciudad Real y su provincia, durante la primera mitad del siglo XIX, vivieron una etapa de

estancamiento marcado por el descenso poblacional, las malas comunicaciones, la escasa inversión y la excesiva dependencia del medio agrario. La situación comenzó a cambiar durante la segunda mitad del siglo XIX por la fuerte inversión que se hizo en las comunicaciones en esta tierra. Así, en 1861 se inaugura la primera línea de tren destino Ciudad Real-Almagro y, para dar salida a la riqueza agrícola y minera de la provincia, se complementan las líneas con conexión hacia Alcázar de San Juan, Madrid (en 1879) y Badajoz. Tal fue su desarrollo, que Ciudad Real llegó a tener hasta dos estaciones de ferrocarril. Este momento de esplendor se ve ilustrado con la construcción de algunos de los edificios más bellos de la ciudad, como el Gran Casino o el Palacio de la Diputación.

Durante la Guerra Civil, Ciudad Real permaneció en la retaguardia, en el área de influencia republicana. La ciudad fue rebautizada durante estos años con el nombre de Ciudad Libre.

Ya en pleno siglo XX, Ciudad Real vivió una incipiente industrialización, particularmente centrada en el sector alimentario que, como en el resto de núcleos importantes, fue acabando con los modos de vida tradicionales, ligados a la tierra. Sin embargo, la nota dominante fue la consolidación de la capital como sede administrativa y del sector servicios como su principal actividad económica. El gran proceso urbanizador de este periodo, la segunda mitad del pasado siglo, fue dando a esta ciudad su forma actual. De este momento es el característico Ayuntamiento, construido en 1976.

La fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha en 1985 y la apertura del Campus de Ciudad Real han aportado un enorme dinamismo a la capital. No en vano, el rectorado de esta universidad regional se encuentra en Ciudad Real. Ya en las últimas décadas la ciudad ha disfrutado de un importante crecimiento demográfico y económico, no sólo por el auge de la universidad, sino por la inauguración de la línea de AVE y su estación en Ciudad Real, que proporcionó una comunicación directa y fluida, particularmente con la capital nacional.

En la actualidad, Ciudad Real ha seguido la estela del crecimiento, tanto en población, como en servicios. La capital ha superado su tradicional aislamiento posicionándose sólidamente gracias a su ubicación privilegiada y a sus buenas comunicaciones. Una ciudad moderna y habitable, que se esfuerza día a día por el bienestar de sus habitantes.

Cuenta con una veintena de colegios públicos y una decena de colegios privados aproximadamente y con seis institutos de Educación Secundaria y Bachillerato de carácter público y cinco de carácter privado o concertado.

En lo relativo a educación infantil, existen un elevado número de guarderías, mayoritariamente de carácter privado. El municipio cuenta con un centro público de Educación Especial, denominado colegio público de educación especial Puerta de Santa María. Además, Ciudad Real cuenta con la escuela de artes y oficios Pedro Almodóvar, donde se imparten el bachillerato artístico, los diferentes módulos medios y algunas diplomaturas relacionadas con los estudios artísticos. Hay una Escuela Oficial de Idiomas situada en el campus universitario, donde se imparten los ciclos completos de inglés, francés, alemán e italiano.

2. Indicadores Demográficos

Cuenta con una población de 75 303 habitantes (INE 2023). El 52,64 % de sus habitantes son mujeres, mientras que el 47,35 % son hombres. Por grupos de edad, el 17,98 % son mayores de 65 años, el 67,05 % entre 15 y 64 años, mientras que el 14,97 % tienen menos de 15 años.22¿ El 93,39 % de la población es española, mientras que el número de inmigrantes es de 4987 personas, que representan el 6,61 %.

Debido al gran número de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y de residentes no empadronados, la población de Ciudad Real se dispara hasta las 85 000 personas aproximadamente y superaría los 150 000 habitantes contando su área metropolitana. Esto ha motivado diversas campañas del Ayuntamiento de Ciudad Real para aumentar el número de empadronamientos en la ciudad.

Ocho zonas verdes/parques se encuentran en la ciudad y la ciudad goza de 5 museos.

3. Indicadores Socioeconómicos.

La provincia de Ciudad Real, al estar ubicada en el centro peninsular, tiene una situación geográfica estratégica, cuenta con buenas infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones y con el potencial del sector agroalimentario, gracias a su compromiso con la calidad de los productos y a la existencia de materias primas de calidad (agrarias, ganaderas, cinegéticas) que una vez transformadas pueden ser comercializadas con un alto valor añadido.
En los últimos años, la internacionalización ha contribuido al aumento del volumen de las exportaciones, pero todavía son pocas las empresas exportadoras.

Su economía depende en gran parte de los servicios, el turismo (en toda la provincia de Ciudad Real), la caza (caza mayor y caza menor), la pesca, la agricultura (grandes explotaciones de viñedos, olivares y cereal), la ganadería y, en menor medida, de la industria.

Feria Nacional del Vino 2019.

En los últimos años, y en lo que a eventos económicos de carácter nacional se refiere, han cobrado gran relevancia la Feria Nacional del Vino (FENAVIN) que se lleva celebrando desde el año 2001 cada dos años, la Feria de la Caza, Pesca y Turismo (FERCATUR) o la feria de los productos con denominación de origen y otros indicadores de calidad denominada España Original que se lleva celebrando desde el año 2006 cada dos años. Ciudad Real es también sede de competiciones deportivas a nivel internacional, nacional, regional, provincial y local.

4. Indicadores Socioculturales.

Distrito 2: Se encuentra al oeste de la ciudad, teniendo como límites la Carretera de Toledo, calle Toledo, calle Feria, Postas, Alarcos y Carretera de Puertollano. El distrito cuenta con una población de 29 045 habitantes, siendo el más poblado de la ciudad. Está integrado por

los barrios de Plaza de Toros, La Morería, Ciudad Jardín, La Guija, Puerta Santa María, Los Rosales, La Granja y Camino de Alarcos. Entre los lugares más destacados del distrito se encuentran la Catedral de Santa María del Prado, los Jardines del Prado, el Parque de Gasset, el Museo del Quijote y la Biblioteca Cervantina, el Museo, el antiguo Casino de Ciudad Real, la Puerta de Santa María, la plaza de toros o el Cementerio Municipal.

En cuanto a las nacionalidades presentes en la ciudad, las más destacadas son la rumana (11,8 % de los inmigrantes de la ciudad), la colombiana (11,78 %), la marroquí (11,11 %), la china (7,65 %) y la venezolana (7,53 %). Casi la mitad de los extranjeros de la ciudad, el 46,11 %, son procedentes del continente americano, mientras que el 23,64 % son de origen europeo (no españoles), 17,42 % de origen africano, el 12,74 % asiáticos, mientras que solo hay 3 personas de origen oceánico. En consecuencia estas son las nacionalidades que forman parte del alumnado del centro.

5. El Centro y sus Recursos

El colegio se encuentra en el Distrito 2 de la capital

Distrito 2: Se encuentra al oeste de la ciudad, teniendo como límites la Carretera de Toledo, calle Toledo, calle Feria, Postas, Alarcos y Carretera de Puertollano. El distrito cuenta con una población de 29.045 habitantes, siendo el más poblado de la ciudad. Está integrado por los barrios de Plaza de Toros, La Morería, Ciudad Jardín, La Guija, Puerta Santa María, Los Rosales, La Granja y Camino de Alarcos. Entre los lugares más destacados del distrito se encuentran la Catedral de Santa María del Prado, los Jardines del Prado, el Parque de Gasset, el Museo del Quijote y la Biblioteca Cervantina, el Museo, el antiguo Casino de Ciudad Real, la Puerta de Santa María, la plaza de toros o el Cementerio Municipal.

El CEIP JORGE MANRIQUE es un centro educativo con más de 50 años de experiencia. En el curso 21-22 se celebró el 50º aniversario del mismo, en el que se celebraron multitud de actividades conmemorativas lo cual supuso un gran impulso al centro educativo y valoración de la oferta pedagógica del claustro de profesores.

Es un centro que imparte las enseñanzas de E. Infantil y Primaria, con una línea por nivel.

1. **RECURSOS HUMANOS**

A continuación en el cuadro se pueden comprobar la distribución del claustro por especialidades

E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESPECIALIDADES	EOA	SERVICIOS
E. Infantil x3	E. Primaria x5	Inglés x2	Orientadora (1/3)	Personal comedor x3 Empresa externa
	E. Primaria bilingüe	E. Física	P.T.	personal limpieza x3 Empresa externa
		Religión (1/2 X2)	A.L. (1/2)	
		Música 1/2	ATE	

			PTC	

2. INFRAESTRUCTURAS

ACCESO AL CENTRO: Acceso al recinto por dos puertas: una que da a la Ronda de Alarcos y otra a la Ronda del Parque.

Acceso al edificio: Por tres puertas: Dos que dan a la parte de Ronda de Alarcos, por ellas pasan los alumnos según su aula esté en la escalera A o B, y una puerta que da a la parte de la Ronda del parque.

A continuación en el cuadro se puede observar la distribución de las aulas y espacios del centro, tanto interiores como exteriores.

PLANTA BAJA	PLANTA PRIMERA	PLANTA SEGUNDA	PLANTA TERCERA	PATIOS
Aula Infantil con Baño integrado	B101 Aula Primaria	201 Aula Música 202 Aula Música	301 AMPA	Patio Infantil
Despacho Orientación	B102 Aula Primaria		302 Archivo	Baño Patio Infantil
Aula Infantil- Aula Recursos-Baño	B103 Aula Primaria	203 Aula PT	303 Aula Almacén Complementarias	Patio 1º-2º
Despacho de Dirección	B104 Aula Primaria	Baños Ala A	304 Aula del futuro	Rocódromo (Patio 1º y 2º)
Secretaría	B105 Aula Primaria	204 Aula Primaria	305 Aula del futuro	Patio 3º-4º
Baños de profesores	B106 Aula Primaria	205 Aula inglés	306 Aula del Futuro	Pistas y zona de 5º y 6º
Sala de Profesores	Baños Ala A	206 Aula Religión		HUERTO
Comedor Escolar	Baños Ala B	Baños Ala B		Anfiteatro
Aula A.L.				
Aula Primaria de 2º				
Gimnasio E. Infantil				
Radio escolar				
Biblioteca				
Sala AMPA				
Baños infantil ala B				

INSTALACIONES DEPORTIVAS: Gimnasio pequeño en la planta baja, Pista del patio de Ed. Primaria y limítrofe el recinto del Pabellón cubierto El Parque gestionado por el patronato Municipal de Deportes y compartido con otros dos centros escolares en horario lectivo.

3. RECURSOS MATERIALES

En relación al equipamiento, este es bueno y, en general, suficiente.
Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro. Destacando los recursos recibidos con los fondos FEDER financiados por la UE.
Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a todas las aulas de paneles digitales, puestos informáticos y acceso a internet. Se han

creado redes específicas para el trabajo administrativo del centro y el colegio puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que tenemos entre manos.
Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, que apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejora éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.
También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

Cabe destacar la inversión que ha realizado el centro en cuanto a la adquisición de material de robótica y programación.
En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades que nosotros tenemos, pero como, en realidad.En cuanto a las nacionalidades presentes en la ciudad, las más destacadas son la rumana (11,8 % de los inmigrantes de la ciudad), la colombiana (11,78 %), la marroquí (11,11 %), la china (7,65 %) y la venezolana (7,53%). Casi la mitad de los extranjeros de la ciudad, el 46,11 %, son procedentes del continente americano, mientras que el 23,64 % son de origen europeo (no españoles), 17,42 % de origen africano, el 12,74% asiáticos, mientras que solo hay 3 personas de origen oceánico. En consecuencia estas son las nacionalidades que forman parte del alumnado del centro.

ALUMNADO Y FAMILIAS

La convivencia entre el alumnado es positiva en gran parte por la labor de las familias y el profesorado que trabajan diariamente en la comunicación eficaz y la gestión positiva de las emociones. Para ello la Orientadora del centro organiza sesiones de formación para el profesorado en estos temas.

ALUMNADO

El alumnado que asiste a nuestro centro es un alumnado motivado por la actividad escolar y por las propuestas culturales que se les van presentando a lo largo del curso y en las que participan de manera activa.

La convivencia entre el alumnado es positiva en gran parte por la labor de las familias y el profesorado que trabajan diariamente en la comunicación eficaz y la gestión positiva de las emociones. Para ello la Orientadora del centro organiza sesiones de formación para el profesorado en estos temas.

El rendimiento académico del alumnado es positivo. Teniendo como objetivo mejorar siempre el aprendizaje competencia y permanente establecido por la LOMLOE.

Un estudio reciente llevado a cabo para obtener datos sobre el entorno y los hábitos de nuestros escolares reflejan que la mayoría de ellos :

- Dedican en torno a una hora diaria para la realización de tareas escolares, siendo los alumnos/as de Educación Primaria quienes suelen solicitar ayuda a sus padres para realizarlas.
- Se observa que nuestro alumnado dedica una parte importante de su tiempo libre a ver la TV y/o jugar con dispositivos tecnológicos.
- Un porcentaje alto participa y colabora en las tareas domesticas, asumiendo pequeñas responsabilidades.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En general las actividades extraescolares que realizan nuestros alumnos en infantil son:

En general las actividades extraescolares que realizan nuestros alumnos en primaria son:

Martes:

- Patinaje

Miércoles:

- Balonmano Pio XII

Jueves:

- Patinaje

Viernes:

- Balonmano Pio XII

FAMILIAS

Las familias que integran la comunidad educativa del CEIP Jorge Manrique destacan por la confianza en el centro y en los docentes que día a día trabajan para la evolución competencial de sus hijas e hijos. Demuestran unas buenas cualidades en comunicación y respeto hacia el profesorado.

Para actualizar PEC en el curso 2024-2025 se recabó información sobre las familias a través de un cuestionario on-line. Estos resultados permanecerán así puesto que hasta el próximo curso el nuevo equipo directivo, no tendrá recabados las cifras actualizadas pertenecientes al presente curso escolar 26/27. Por tanto siguiendo el curso 24/25, los resultados reflejados fueron los siguientes:

- La mayoría del alumnado tiene un lugar concreto en el hogar donde estudiar y realizar sus

tareas.

- El 63% de los encuestados ha elegido el centro por el Proyecto Pedagógico del centro y por recomendaciones de amistades cercanas. El resto elige el centro por pertenencia al distrito

- El nivel de estudios de las familias encuestadas responde a un amplio espectro desde familias con estudios universitarios superiores de master hasta familias con estudios básicos. Pudiendo hacer una estimación del 50% de familias con estudios básicos y el 50% de familias con estudios superiores. Destaca el aumento de familias con estudios superiores que eligen el centro.

- En el 80% de las familias hay un progenitor/tutor que trabaja.

- Los intereses y motivaciones de las familias son: la naturaleza, viajar, lectura, arte música y deporte.

- las familias están satisfechas con la pedagogía implantada en el centro.

- En todas las familias hay acceso a internet.

- Las familias indican que sus hijos duermen entre 7 y 8 horas diarias.

- Las respuestas en cuanto al uso del móvil son variadas, en los cursos inferiores los niños y niñas no lo usan a diario pero cuando van creciendo el uso de los dispositivos en casa aumenta.

El 26% aproximadamente de las familias son extranjeros. Habiendo aumentado el número de familias ucranianas debido al conflicto bélico.

El AMPA, tras asamblea extraordinaria en el comienzo del curso 26/27, ha modificado la junta directiva.

6. RECURSOS EXTERNOS.

Parques: Ocho zonas verdes/parques se encuentran en la ciudad y son espacio de uso educativo, el más cercano y destacable es el Parque Gasset, con el que limita el centro. En este espacio Natural programamos actividades y diferentes situaciones de aprendizaje, carreras relativas a efemérides o a actividades solidarias, desfile de carnaval, actividades de E. Infantil y de Conocimiento del Medio, etc.

Ayuntamiento de Ciudad Real: Colaboramos con las distintas Concejalías que nos proponen actividades. Las principales son:

- Concejalía de Educación:
  - Mantenimiento del edificio, gestionado a través de partes de incidencias, suministros y limpieza.
  - Actividades educativas: A lo largo del curso escolar nos proponen participar en

actividades didácticas que suponen el 80% de las complementarias del centro a lo largo de un curso escolar. Estas actividades tiene temática muy variada: visita a museos, medioambiente, lectura, música, navidad, carnaval, etc...

- Concejalía de Deportes: participamos en actividades deportivas que nos proponen
- Concejalía de Igualdad: participamos en actividades que nos proponen sobre todo en las efemérides del 25N y del 8M, así también como el día 11F el día de la niña y la mujer en la ciencia.

Museos: La ciudad goza de 5 museos los cuales pasan a formar parte de la experiencia educativa del centro en algunos momentos del curso escolar gestionadas normalmente por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Deporte: Colaboramos con clubes deportivos como son Sportia Club de Patinaje

Teatro: Contamos con el teatro Quijano donde se plantean diversas actividades culturales desde la Concejalía de Educación.

Música: En la ciudad existe Conservatorio de música que plantea actividades en las cuales el centro está acostumbrado a participar, además de diferentes escuelas y agrupaciones musicales, las cuales a través de la concejalía de educación ofrecen actividades a los centros educativos. Igualmente, tenemos colaboraciones con escuelas de música como por ejemplo en el curso 26/27 ocurre con la Escuela musical La bruja Fusa.

7. CONTEXTO LEGISLATIVO

- Constitución Española de 1978
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha1,4 MB
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla...491 KB
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.1,7 MB
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (Decreto de inclusión educativa)

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas del Proyecto Educativo Nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC) recoge el conjunto de los rasgos que le dan **identidad** y en él se definen los **valores** y objetivos con los que se pretende orientar el trabajo que se realiza en el mismo, así como las estrategias para conseguirlo.

La acción educativa del CEIP Jorge Manrique se guiará por:

- La comunidad educativa del CEIP Joreg Manrique asumimos los Principios establecidos en el Artículo II de la LOMCE, configurados de acuerdo con los valores de la Constitución y asentados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.
- El centro y la comunidad educativa del CEIP Jorge Manrique somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes

Conviene considerar que, como tal proyecto, no es un documento cerrado e inamovible sino una referencia del quehacer diario que deberá adaptarse a la realidad cambiante de nuestra sociedad y del alumnado; por lo tanto, es un documento dinámico, revisable y abierto a las aportaciones que puedan realizar los miembros de la comunidad educativa.

El centro participa de los **Principio y Fines que establece la LOMLOE (artº 1 a 2).**

Lo más importantes son:

- Mejorar el nivel de competencia de todos los alumnos.
- Modernizar el sistema de formación profesional.
- Reducir las tasas de abandono de la formación y facilitar el retorno, si así se quiere.
- Actualizar la formación docente, de forma que esta se adecue también a los nuevos modelos didácticos.
- Mejora de la calidad en la educación infantil en el primer tramo de 0 a 3 años.
- Apostar por un aprendizaje basado en proyectos en el que se conecte la teoría con la practica y se favorezcan los aprendizajes colaborativos.
- Favorecer una educación cívica.
- Garantizar ayudas en educación.

PRINCIPIOS:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad

de los alumnos y alumnas y de repararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje competencial tal y como establece la LOMLOE.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado es de el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzasen el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con elfin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
8. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.
9. Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
10. Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
11. Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
12. Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
13. Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
14. Fomento del trabajo colaborativo entre el claustro de profesores para trabajar por proyectos interniveles en el centro y dotar al centro de una experiencia educativa única, significativa y real.

Estos **PRINCIPIOS** establecidos **definen el modelo de educación del centro** y la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se

derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTAS EDUCATIVAS

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

La acción educativa se guiará por:

- Una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos/as , atendiendo a su diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el rendimiento académico de nuestros alumnos, en las áreas de lengua y matemáticas, sea óptimo.
- El fomento y la utilización de las T.I.C. en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo. Todas las aulas disponen de Pizarra Digital.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.
- Una enseñanza integradora que desarrolle las competencias de nuestros/as alumnos/as .
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de acciones.
- Un compromiso educativo en torno a temas relacionados con: la paz, la igualdad, la no violencia y la protección del medio ambiente.
- La investigación-acción, por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Trabajar por el bienestar del profesorado y gestionar los recursos para la creación de un

entorno laboral adecuado.
- Apostamos por una educación de calidad, dónde el aprendizaje competencial y permanente guíe nuestras propuestas educativas en todas las áreas.
- El fomento y la utilización de las tecnologías en el proceso educativo como herramienta básica que propicia el aprendizaje significativo. Todas las aulas disponen de Panel Digital.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.
- Como Colegio Público que somos, nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones, educando en y para el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.
La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.
Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.
Para favorecer estos objetivos, el **centro procurará**:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.

- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.

- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas

- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

El colegio Jorge Manrique es un centro público de una línea de educación infantil y primaria.

Nuestro centro educativo oferta a la comunidad las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, que comprende las edades entre 3 a 5 años, y los seis niveles que corresponden a la etapa de Primaria, que comprende las edades entre 6 y 12 años.

Además, nuestro colegio oferta el Comedor Escolar como servicio complementario, para realizar correctamente este servicio posee:

- Comedor Escolar con capacidad para 250 alumnos.
- Cocina.
- Almacén.
- Aseo

El colegio posee un patio de recreo para Infantil y otro para Primaria adaptado para los alumnos de cada etapa con las medidas suficientes de espacio y con un proyecto de Renaturalización del Patio escolar que favorece la coeducación.

Como espacio anexo se encuentra un Pabellón Deportivo Municipal usado por el colegio para realizar actividades deportivas escolares y extraescolares.

La singularidad del centro viene marcada, actualmente por:

- Centro con variedad de proyectos:
  - Bilingüe en Inglés en las áreas de Música
  - Ciencias Naturales,
  - Huerto Escolar
  - Premiado con sello de calidad STEAM en los cursos 20,21, 21-22, 22-23, y 23-24
  - Plan de Igualdad
  - Plan Lector
  - Plan Digital
- Un alto grado de comunicación con las familias, alumnos y el profesorado.
- Trabajo por proyectos y en equipo
- Claustro con un alto grado de formación en cursos, seminarios y grupos de trabajo.
- Claustro con un alto grado de dominio de las tecnologías educativas
- Reparto del alumnado en los grupos siguiendo criterios objetivos, pero flexibles, con el fin de evitar descomposiciones.
- Ofrecimiento, por parte del centro, de diferentes momentos para posibilitar la participación de los padres.
- Asignación de tutorías de tal manera que se favorezca el conocimiento por parte de los niños/as de diferentes métodos de trabajo.

- Tiempos de intercambio de experiencias e ideas entre el profesorado del centro.
- Revisión de instrumentos de evaluación.
- Diferentes tipos de agrupamientos para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- El coro de los miércoles, en el que alumnos cantan junto a tres profesores del Centro.

Los aspectos citados, anteriormente, se encuentran en continua revisión al igual que otros citados en el Proyecto Educativo.

EDUCACIÓN INFANTIL

El centro se propone lograr los siguientes objetivos redactados en la LOMLOE propios de la Etapa de Educación infantil:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

". . . Las mejores metodologías de enseñanza son las que se ajustan a lo que se sabe de como aprenden los alumnos y a las características de cada aprendiz y como resultado de ello le hace aprender. . ."

Este párrafo define claramente cuál es el principio central que ha de guiar la selección de supuestos metodológicos en todo el centro educativo. En nuestro caso se han elegido seis grandes principios que deben presidir la actuación docente. Todos ellos están íntimamente relacionados y en muchos casos son absolutamente interdependientes.

- La globalización
- La socialización y comunicación.
- El aprendizaje significativo.
- La metodología activa.
- La afectividad .
- El tratamiento de la diversidad.

La globalización

Entendida, no como una técnica didáctica, sino como una actitud frente al proceso de enseñanza.

Pretendemos estimular el desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales de una forma global, ya que cualquier actividad realizada por los niños pone en juego mecanismos afectivos, psicomotores, comunicativos, cognitivos, somáticos, de imaginación, de creatividad, de atención¿

Todas las Unidades didácticas tienen un enfoque globalizador. Nos acercamos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.

Así pues, la perspectiva globalizadora del proyecto, a través de lo que llamamos situaciones de aprendizaje, interrelaciona las distintas áreas para organizar y articular los conocimientos con sentido e intencionalidad en contextos que permitan su significatividad, provocando la entrada en juego de todos los mecanismos de la personalidad del niño a que antes aludimos.

El aprendizaje significativo

Se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender (el nuevo contenido) y lo que sabe (sus conocimientos previos).

Aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se debe aprender a partir de lo que ya se conoce. Este proceso desemboca en la realización de aprendizajes que pueden ser integrados en la estructura cognitiva de la persona que aprende, con lo que se asegura su memorización comprensiva y su funcionalidad. Para lograr estos aprendizajes comenzaremos cada Unidad didáctica con una evaluación inicial, para saber sus conocimientos previos y, sobre ellos, construir los nuevos.

Para ello, tenemos muy en cuenta los siguientes principios:

a) Contenido significativo: El contenido propuesto es significativo desde el punto de vista de su estructura interna, coherente, claro y organizado.

b) Conocimientos previos: Es preciso partir de los conocimientos previos de los niños, que les van a permitir abordar el nuevo aprendizaje.

c) Motivación: Conseguimos una actitud favorable del niño hacia el nuevo aprendizaje, ya que le motivamos a través del material y la forma de presentarlo, como es la manipulación, la acción, el juego y la verbalización.

La afectividad

El niño y la niña estructuran su mente a través del amor. Necesitan saberse queridos para sentirse seguros. La seguridad que les da el saberse queridos contribuye, de una manera

muy positiva, a la formación de una imagen ajustada y positiva de sí mismos.

Nuestra Programación Didáctica promueve actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación. Facilita experiencias placenteras mediante la conquista del medio.

Proponemos que la relación entre el profesorado y el alumnado se realice dentro de un ambiente democrático, con relaciones de comprensión, amor, aceptación, confianza mutua y respeto.

La socialización y la comunicación

Como a pesar del egocentrismo del niño de esta edad, es sociable, coopera con el adulto, se va adaptando a las normas, es capaz de seguir órdenes verbales y muestra un creciente deseo de jugar con otros, proponemos las situaciones de aprendizaje en las que encuentra momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de «los otros» que le ayudarán a socializarse y comunicarse.

Estas situaciones de aprendizaje se apoyan, en la mayoría de los casos, en el juego por considerarlo un elemento básico y primordial para el desarrollo de la atención, la memoria, el lenguaje, la imaginación, la personalidad y ser el recurso metodológico por excelencia en el trabajo con los niños de esta edad. A través de él, conoce el comportamiento de los adultos y las normas sociales.

También contribuyen al desarrollo de la socialización y la comunicación las actividades propuestas en los rincones, talleres y salidas que se proponen en algunas Unidades.

La metodología activa

Entendemos el término «metodología activa» como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando sus propias aprehensiones de la realidad.

Por ello, en nuestra Programación Didáctica, el alumno es el verdadero protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, a la vez que criticar, las diferentes situaciones que se le presentan.

Sabemos que en esta etapa el niño adquiere gran cantidad de conocimientos manipulando los objetos. Las actividades manuales estimulan y ayudan a la mente en la aprehensión interna de los objetos y los mensajes, pero consideramos que no debemos quedarnos en la manipulación, sino que siempre la actividad debe ser mental, y por eso proponemos que el niño analice y verbalice las actividades manipulativas y motóricas realizadas.

El tratamiento de la diversidad

Dado que cada niño tiene sus peculiares características y que sus ritmos de aprendizaje suelen ser distintos, nuestro proyecto entiende que deben realizarse actividades que

refuercen los aprendizajes de unos, y actividades que amplíen los de otros. Estas actividades de refuerzo y de ampliación se realizarán, en todo momento, respetando la evolución individual de cada niño y su ritmo de trabajo.

Tanto las actividades de refuerzo como las de ampliación son muy subjetivas en cada caso, ya que las mismas actividades pueden servir en un contexto escolar para reforzar y en otro distinto para ampliar, por lo que será el profesorado quien seleccione el momento y el tipo de actividad que precise cada niño.

El que hayamos realizado una planificación sistemática, distribuida y secuenciada para la consecución de unos objetivos, no quiere decir que sea rígida e inamovible, sino todo lo contrario, ha de considerarse abierta y flexible, de aquí que el docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los propósitos que persiga.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las **competencias clave** previstas en el **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.** T1eniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades** de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y, si la hubiere, la **lengua cooficial** de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- **Aprendizaje significativo:** Todo nuevo conocimiento ha de partir de experiencias previas y tanto las actividades, como los procesos que conducen a ellas han de tener un sentido claro para el alumno.
- **Individualización:** La enseñanza ha de adaptarse a las diferencias individuales de los alumnos, permitiendo un progreso adecuado de todos ellos de acuerdo a sus peculiares características.
- **Globalización-interdisciplinariedad:** Partir de la experiencia global del alumno, siguiendo a lo largo de la etapa un camino de lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum.
- **Actividad:** Implica la renuncia a métodos de pura receptividad convirtiendo la actividad del alumno en el centro del proceso educativo.
- **Socialización:** La escuela debe ser un instrumento esencial de socialización. La realidad social que recoge el alumno a su salida del colegio, debe estar presente en todos los contenidos y actividades educativas.
- **Motivación :** Necesaria para lograr aprendizajes significativos; por ello la materia de enseñanza tiene que estar relacionada con las necesidades sentidas, favoreciéndose así el interés del alumno.
- **Creatividad:** Contemplar en cada sujeto su faceta creadora, descubrirla y cultivarla.
- **Juego** Potenciar los aspectos lúdicos del proceso educativo, rompiendo la dicotomía juego-trabajo escolar.
- **Afectividad :**Facilitar un ambiente cordial de clase, respetando los sentimientos del alumno, potenciando un desarrollo adecuado de su autoestima positiva.
- **Apertura al entorno físico y social :** Nacida en el seno de una comunidad, la escuela no puede volver la espalda al entorno en el que nace y para el que trabaja.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

Objetivos del ámbito pedagógico

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas, impulsando el trabajo en la biblioteca y en el aula Althia para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permita utilizar la lectura como medio de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Desarrollar la expresión oral y escrita del alumnado de manera interrelacionada con los tres ejes de actuación del centro: Plan lector, tecnología educativa y educación en

valores
- Preparar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- Establecer programas educativos específicos, con una periodicidad anual, relacionados con aspectos que conlleve innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, igualdad, no violencia y respeto medio ambiental.
- Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
- Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas, y actitudes necesarias que les permitan analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos y puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad compleja y cambiante.
- Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- Ofrecer la enseñanza religiosa demandada por la comunidad educativa y una alternativa a dicha enseñanza basada en una educación en valores.
- Valorar y estimular el placer por el esfuerzo y el trabajo bien hecho.

Objetivos de Organización y Gobierno del Centro

- Promover la participación de todo el profesorado en la gestión del Centro, mediante la implantación de un estilo cooperativo de dirección, un procedimiento consensuado de toma de decisiones y un adecuado reparto y asunción de tareas.
- Fomentar la participación de padres, alumnos y personal no docente en la gestión del Centro, por medio de los órganos que le son propios.
- Favorecer la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
- Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos elementos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.
- Realizar una concreción anual de los documentos programáticos del centro en la Programación General Anual.

Objetivos de Administración

- Informar del presupuesto disponible al Claustro.
- Los ciclos establecerán las necesidades para la adquisición de material, éstas se irán cubriendo en función de criterios consensuados y operativos de reparto, desglosándose posteriormente los gastos con claridad.
- Elaborar un inventario del material existente en el Centro indicando su ubicación.
- Mantener sistemas de comunicación eficaces para garantizar el rápido acceso a la información interna y externa, y su libre circulación entre todos los miembros de la

comunidad escolar, haciendo así posible una ágil y rápida toma de decisiones.

PLAN DIGITAL

- Con la puesta en marcha de este plan queremos que la escuela esté dentro de la sociedad actual desarrollando en los alumnos las competencias necesarias para desenvolverse en ella. Pero, sobre todo, queremos dotar de **criterio** a los alumnos a la hora de acercarse a las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nuestras líneas de actuación se orientan hacia:

- Uso de los ordenadores/tablets como **Recurso (potente y motivador) mediador del aprendizaje.** Desde este punto de vista, lo importante no es en sí el dispositivo, sino el aprendizaje que se consigue cuando lo utilizamos. Por ello, utilizaremos programas que nos ayuden a generar aprendizajes. Y estos aprendizajes serán los que nos marca nuestro currículo escolar.
  De una forma indirecta estaremos consiguiendo también una competencia ¿técnica¿ en el uso de la herramienta, que también es necesaria y debemos aprender, pero el objetivo final será doble: habremos generado un aprendizaje escolar desarrollando la competencia digital necesaria para conseguirlo. (Programas de mapas de conceptos, de representación, etc.).
- Uso **educativo de Internet**. Nuestros alumnos, cada día más, se acercan a Internet, porque para ellos es algo normal en su vida, como para nosotros lo ha sido la TV. Son los llamados ¿nativos digitales¿. Nuestra labor, desde la escuela, consiste en dotarles de criterio a la hora de acercase a esta gran ventana ¿al mundo¿, que es Internet. Sus posibilidades educativas son muy relevantes y debemos aprovecharlas, pero, a la vez, hemos de educarles en lo que es relevante, útil y provechoso, y lo que no lo es.
- **Desarrollo de la Comunicación** tanto en lo que se refiere a lectura como a escritura. Hemos puesto en marcha blogs de aula, de etapa, de biblioteca¿ que pretenden el desarrollo de estas competencias básicas, así como, uso del correo electrónico, como un medio que nos permita comunicarnos, tanto entre profesor-alumnos, como entre alumnos. Todo ello con un objetivo educativo que consiga enriquecer a los alumnos y no empobrecer su lenguaje o su aprendizaje.
- **BYOD**. metodología por la que rentabilizamos los recursos de las familias y aseguramos el desarrollo de la competencia digital en el alumnado de 3º-4º de primaria. Esta metodología viene explicitada en el Plan Digital del centro.

Objetivos de Formación e Innovación

- Favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación permanente, que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas.
- Continuar los Planes de Formación a nivel de Centro, que nos ayuden a crecer como grupo, tanto a nivel profesional como humano.

- Mantener relaciones con el CRFP, a través de la coordinación con los distintos asesores del mismo.
- Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos para que acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera, impulsando la Escuela de Padres.

Objetivos de Relación Institucional Externa

- Establecer relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones docentes y no docentes del entorno.
- Colaborar con las distintas instituciones del barrio, municipales, provinciales y autonómicas en los asuntos relacionados con la educación.
- Demandar la presencia del responsable del Ayuntamiento en las reuniones del Consejo Escolar.
- Establecer relaciones con entidades, instituciones y Ayuntamiento para actualizar recursos bibliográficos, informáticos y deportivos.
- Colaboración con los distintos IES de la zona , los mas demandados por los alumnos de 6º para que haya una buena coordinación entre nuestro centro y los IES para garantizar que el paso de primaria a la ESO suponga un paso normal y no traumático para el alumno.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Hora complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Miguelturra - 13001224 - Ciudad Real	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

SINGULARIDADES PEDAGÓGICAS, DE GESTIÓN Y DE ORGANIZACIÓN.

Gestión y organización del centro

El CEIP Jorge Manrique se caracteriza por tener una organización planteada anualmente desde el fin del curso anterior.

La anticipación y la previsión son dos objetivos transversales a todas las acciones del centro y su puesta en práctica ha provocado la mejora del centro en todos los sentidos.

La organización se realiza a través del calendario compartido de la plataforma de Educamos CLM y del entorno TEAMS donde a principio de curso los docentes ya tienen las reuniones y aspectos más importantes que se suceden año tras año.

El equipo directivo implementa una organización conceptual, de manera participativa, a lo largo de cada curso escolar para canalizar los proyectos, planes y acciones del centro.

En cuanto a organización es fundamental la gestión de hojas de cálculo compartidas para gestionar inventarios, incidencias y recopilar información importante.

PROYECTOS SINGULARES DEL CENTRO

Además de los proyectos promovidos por la Consejería de Educación:

- Plan de Igualdad
- Plan Digital
- Plan Lector
- Bilingüismo
- Proyectos de Formación
- Programa de mejora de la competencia matemática
- Huerto Escolar

Cada curso escolar, estos proyectos son enlazados a través de un concepto-tema transversal.

Este curso, el eje que tenemos en nuestro centro es el Proyecto Activamente. Lo que nos guía para establecer las respuestas educativas con un conducto común del que participamos claustro y familias.

SINGULARIDADES EN LAS INSTALACIONES

El centro educativo como edificio nos singulariza debido a sus más de 50 años de

existencia, lo cual significa que se construyó con unas dimensiones considerables que nos permiten habitar un edificio altamente adecuado en metros cuadrados por alumno, con espacios amplios, anchas escaleras y no menos importante, una orientación que nos permite disfrutar de la luz natural casi toda la jornada escolar.

Nos singulariza la calidad de estas instalaciones que ayudan a una óptima intervención educativa ya que el espacio influye directamente en la concentración y el bienestar del alumnado y del profesorado.

Como se ha descrito en el contexto las instalaciones de este centro responden a las siguientes características:

Centro de tres plantas con multitud de espacios educativo:

- Aulas por niveles
- Despacho de Orientación
- Secretaría
- Dirección
- Aula de música
- Aula de inglés
- Aula de religión
- Aula del futuro
- Radio escolar
- Aulas de recursos
- Aula de PT
- Gimnasio de psicomotricidad para E. Infantil,
- Sala AMPA,
- Biblioteca
- Aula de A.L.
- Baños exteriores en patios.
- Huerto Escolar
- Rocódromo
- Anfiteatro
- Zonas de Césped Artificial
- Patio Infantil
- Patio Primaria
- Aseos exteriores

SINGULARIDADES CLAUSTRO

El claustro del centro se singulariza por los siguientes indicadores:

- Estable en el 90%, los docentes tienen plaza definitiva en el centro
- Alto grado de formación del profesorado, cada curso escolar son variadas las actividades de formación del claustro (cursos, proyectos, jornadas, etc.), tanto de manera conjunta como a nivel individual, lo que permite transmitir en cascada la

formación entre todos recibida.
- Claustro comprometido con los principios y las estrategias del centro.
- Claustro que demuestra una comunicación eficaz en las reuniones de coordinación
- Claustro comprometido con una función básica y fundamental: la comunicación frecuente con las familias.

En aplicación de la normativa vigente para el desarrollo del curso escolar ¿concretamente conforme a lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden 104/2026 de medidas educativas, organizativas y de gestión de la Consejería competente en materia educativa, el centro cuenta con personal docente mayor de 55 años que dispone de una reducción de dos horas complementarias de permanencia semanal en el centro educativo.

Con el fin de garantizar una cobertura organizativa suficiente, la calidad de la atención educativa y el correcto funcionamiento de los servicios y planes del centro, el disfrute de esta reducción horaria queda condicionado a la realización efectiva de un mínimo de dos horas complementarias semanales fuera del horario lectivo del alumnado. Estas horas se planificarán y destinarán prioritariamente a tareas de coordinación docente, apoyo a la acción tutorial, desarrollo de los planes de centro (como el Plan Lector, Plan Digital o medidas de inclusión) y aquellas actividades de gestión o refuerzo pedagógico que determine la jefatura de estudios y el equipo directivo dentro de la autonomía organizativa del centro.

SINGULARIDADES ALUMNADO

- Alumnado motivado en cuanto a la actividad escolar y a las propuestas educativas
- Alumnado que demuestra un alto nivel de respeto a sus docentes
- Alumnado que demuestra competencias en la acogida de nuevas y nuevos compañeros y compañeras.

SINGULARIDADES FAMILIAS

Las familias muestran las siguientes singularidades:

- Elección de centro: el conjunto de familias está integrado por familias que eligen el centro educativo y familias que están en la zona de escolarización del mismo
- Las familias se caracterizan por la confianza depositada en el claustro de profesores y por una buena comunicación con los mismos
- Familias participativas que acogen con agrado las propuestas de participación en la vida escolar
- Familias preocupadas por el seguimiento escolar de sus hijas e hijos.

SINGULARIDADES RELACIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El CEIP Jorge Manrique mantiene una relación institucional, fluida y de colaboración con la Administración Educativa, enmarcada dentro de los cauces normativos habituales. El actual equipo directivo se coordina de forma regular con la Inspección educativa, el servicio de inclusión y demás estamentos de la Consejería para garantizar el correcto funcionamiento del centro y atender a los requerimientos ordinarios que se solicitan.

SINGULARIDADES RELACIÓN CON EL ENTORNO Y CON LAS INSTITUCIONES

El CEIP Jorge Manrique tiene una larga tradición en establecer relaciones con el entorno que forman parte de las Programaciones Anuales de los sucesivos cursos.

Pasamos a indicar las instituciones y servicios con los que el centro colabora en su acción educativa

- Ministerio de Educación
- Consejería de Educación de Castilla-La Mancha
- Delegación Provincial de educación
- Ayuntamiento de Ciudad Real en sus múltiples concejalías
- Diputación de Ciudad Real
- Facultad de Educación de Ciudad Real
- Patronato Municipal de Deportes
- CRPF
- Club Sportia

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

APARTADO: PRINCIPIOS, FINES, OBJETIVOS Y VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO

El **CEIP Jorge Manrique** de Ciudad Real es un centro educativo público, bilingüe (Proyecto Bilingüe Inglés), abierto, plural e inclusivo, cuyo fin primordial es lograr el éxito escolar y el desarrollo integral de todo su alumnado. Como nuevo equipo directivo, asumimos la tarea de actualizar y dotar de cohesión este apartado, fundamentándolo en el buen trato, la participación democrática, la convivencia positiva y la equidad.

1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

Partimos de la convicción de que procurar una buena convivencia no es solo una condición previa para poder desarrollar la labor docente, sino un **aprendizaje básico en sí mismo** al que debe contribuir la educación de forma sistemática y no ocasional. Los principios que regulan nuestra convivencia y acción pedagógica son:

Educación en Valores: El comportamiento de nuestro alumnado se basa fundamentalmente en la educación en valores como eje transversal del Proyecto Educativo. Potenciamos una cultura de paz, igualdad y respeto hacia el diferente, mostrando apoyo y solidaridad con el vulnerable, afrontando los conflictos mediante el diálogo y el acuerdo, y promoviendo una ciudadanía democrática y participativa.

La Prevención Integral: Abordamos los problemas de convivencia y disciplina desde una perspectiva eminentemente educativa y estructurada en tres niveles complementarios:

Prevención Primaria (Dirigida al centro y grupos completos): Su objetivo es fomentar conductas favorables a la convivencia y regular los comportamientos mediante normas y procedimientos que permitan la interiorización de actitudes y valores. El alumnado actúa como sujeto activo que reflexiona sobre su conducta, propiciando la competencia social y la autonomía moral. Incluye la educación en valores, la acción tutorial, la participación en actividades, la colaboración con familias, servicios sociales, sanitarios y municipales.

Prevención Secundaria (Dirigida a alumnado en situación de riesgo): Enfocada en alumnos y alumnas en riesgo de exclusión, discriminación o desviación de conducta, alumnado rechazado o con tendencia agresiva. Comprende la detección temprana del acoso, el apoyo ante dificultades de relación, el refuerzo académico y los programas específicos de habilidades sociales.

Prevención Terciaria (Ante conflictos manifiestos): Intervención individual ante problemas de conducta utilizando el diálogo, el asesoramiento, la mediación de terceros, la colaboración familiar, protocolos de actuación ante crisis, amonestaciones y medidas correctoras orientadas a la reeducación y a la preservación de los derechos de los compañeros.

Conexión con las Competencias: Vinculamos la convivencia al desarrollo de la **competencia social y ciudadana** (autocontrol emocional, asertividad, empatía, escucha activa,

cooperación y reparación del daño) y de la **competencia en autonomía e iniciativa personal** (autoestima equilibrada, superación, valores morales propios y capacidad para asumir las consecuencias de las decisiones tomadas).

Inclusión, Equidad y Tolerancia Cero (LOPIVI): Garantizamos la igualdad de oportunidades, compensando las desigualdades sociales y atendiendo sin discriminación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Asimismo, rechazamos categóricamente cualquier manifestación de violencia, acoso escolar, ciberacoso o violencia de género, contando con la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección.

Autoridad y Respeto Mutuo: El profesorado ejerce sus funciones docentes, de gobierno y disciplinarias amparado por su condición de autoridad pública, basando su liderazgo en la coherencia, la mediación, el diálogo y el respeto mutuo.

2. FINES DEL CENTRO

Los fines educativos que guían la organización y la práctica docente del CEIP Jorge Manrique son:

El desarrollo integral de la personalidad y de todas las capacidades intelectuales, afectivas, motrices, sociales y morales del alumnado.

La educación en la responsabilidad, la disciplina y el esfuerzo como motores de superación personal, autonomía y hábito de estudio.

La formación en el ejercicio de la libertad, la tolerancia y los principios democráticos, capacitando al alumnado para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes con responsabilidad.

La coeducación y el respeto a la diversidad, erradicando los estereotipos sexistas y promoviendo la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La integración activa en el entorno sociocultural, fomentando cauces de colaboración estrecha y transparente con las familias y la comunidad local.

El fomento de hábitos de vida saludables, impulsando la actividad física, la higiene personal y una alimentación equilibrada a través de los recursos del centro y servicios complementarios como el comedor escolar.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y ACCIÓN EDUCATIVA

Para materializar nuestros principios y fines, el centro establece los siguientes objetivos operativos:

Velar por el respeto a los derechos y libertades fundamentales que otorga la Constitución, promoviendo el ejercicio de la tolerancia, la justicia, la no discriminación y la libertad democrática.

Educar para la paz, el respeto a los otros, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, destacando la complementariedad mutua entre individuos y sociedades.

Desarrollar estrategias eficaces para la prevención de conflictos y su resolución pacífica, potenciando la mediación escolar y la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Estimular la autoestima del alumnado para que se sienta seguro, respetado y considerado, partiendo de la convicción de que solo en un contexto emocionalmente positivo es posible la convivencia y el aprendizaje.

Favorecer la madurez intelectual y emocional del alumnado, promoviendo su participación activa y crítica en la mejora de la convivencia del centro.

Promover una colaboración sólida con las familias como principales agentes educadores, así como buscar la implicación de toda la comunidad educativa en la prevención del acoso, la defensa de los afectados y la reeducación de los infractores.

Prevenir y reconducir las conductas disruptivas que impidan el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Velar por la limpieza, el respeto al medio ambiente y el cuidado riguroso de las instalaciones, los espacios de estudio, los recursos tecnológicos y el mobiliario en general.

4. VALORES QUE DEFINEN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

El modelo de persona y convivencia que impulsamos en el CEIP Jorge Manrique descansa sobre los siguientes valores nucleares:

Libertad y Responsabilidad: Actuar con criterio propio, asumiendo con madurez y sentido crítico las consecuencias de los actos en el marco de la convivencia democrática.

Respeto y Tolerancia: Reconocer, aceptar y valorar positivamente la diversidad cultural, social, funcional, afectivo-sexual y personal como fuente de riqueza colectiva.

Justicia y Solidaridad: Fomentar la empatía, el apoyo mutuo, la colaboración desinteresada y la defensa de los derechos de los sectores más vulnerables.

Paz y Diálogo: Elevar la palabra, la escucha activa y el acuerdo como vías principales para resolver desacuerdos, desterrando cualquier forma de violencia física o verbal.

Democracia y Participación: Estimular la implicación activa de docentes, familias y

alumnado (a través de sus órganos y representantes) en la gestión, la vida del centro y la mejora escolar.

Coeducación y No Discriminación: Garantizar la igualdad de trato y oportunidades con total independencia del género, origen o condición, combatiendo activamente cualquier conducta de LGTBIfobia o discriminación.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

  El Claustro de profesores, en funciones de Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo en la transición entre etapas.

  Estos documentos son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Deberán atenerse a los criterios generales del Proyecto Educativo, diseñándose desde la atención a la diversidad y garantizando el acceso de todo el alumnado a la educación común. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, aprobadas por el Claustro y actualizadas tras los procesos de autoevaluación institucional.

  Propuestas Pedagógicas (Educación Infantil) Habrán de respetar las características del crecimiento infantil y diseñarse para una consecución óptima de aprendizajes significativos. Incluirán como mínimo:

  Concreción curricular: Adaptación al segundo ciclo de educación infantil, estimulando conductas exploratorias e indagatorias.

  Transversalidad: Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

Metodología: Aplicación de medidas DUA que diversifiquen las situaciones de aprendizaje, valorando los procesos y evitando tareas estandarizadas homogéneas.

Atención a la diversidad: Medidas específicas y pautas de intervención.

Espacios y tiempos: Diseño, organización y distribución de entornos individuales, colectivos y horarios.

Recursos: Selección y organización didáctica de los materiales.

Evaluación: Procedimientos del alumnado en consonancia con el enfoque metodológico.

Programaciones Didácticas (Educación Primaria) Incluirán como mínimo los siguientes elementos esenciales:

Elementos curriculares: Objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación temporalizados, posibilitando su adaptación a las características del centro.

Competencias clave: Contribución específica de las diferentes áreas a su adquisición.

Metodología: Estrategias que fomenten la expresión oral y escrita, integrando metodologías activas, codocencia, trabajo por estaciones y los espacios del Aula del Futuro.

Atención a la diversidad: Dinámicas inclusivas y respetuosas con los ritmos de aprendizaje, apoyadas en el Diseño Universal (DUA) y el programa PROA+.

Evaluación y calificación: Procedimientos e instrumentos coherentes con las orientaciones metodológicas establecidas.

Plan Lector: Medidas para estimular el interés por la lectura y la mejora de la expresión en todas las áreas.

Recursos y Plan Digital: Materiales que se vayan a utilizar, integrando las herramientas institucionales (entorno Microsoft y EducamosCLM) como vehículos de aprendizaje y creación, en línea con el **Plan Digital de Centro** y el programa Código Escuela 4.0.

Recursos didácticos: Materiales que se vayan a utilizar, incluyendo entornos digitales y libros del alumnado.

Actividades complementarias: Propuestas vinculadas al currículo y organizadas por los equipos de ciclo.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

El **CEIP Jorge Manrique** imparte enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil (3 a 6 años) y Educación Primaria (de 1º a 6º curso). Enmarcado como centro público con **Proyecto Bilingüe (Inglés)** y **encontrándose en el último curso de consolidación de dicho programa**, el centro diseña su oferta curricular bajo los principios de globalidad, integración competencial y atención a la diversidad, adaptándose a la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Decreto 80/2022 y Decreto 81/2022).

1. ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL (De 3 a 6 años) ¿ Decreto 80/2022

En la etapa de Educación Infantil, el currículo se organiza de forma globalizada en torno a **áreas que se abordan mediante ámbitos de experiencia** de significativa relevancia para el desarrollo del niño y la niña:

Crecimiento en Armonía:

Enfoque: Centrado en el autoconocimiento, la gestión emocional, la autonomía personal, la psicomotricidad y la adquisición de hábitos saludables de higiene y convivencia.

Descubrimiento y Exploración del Entorno:

Enfoque: Orientado a la aproximación al medio físico y natural, los objetos, las primeras nociones lógicas y la curiosidad por investigar el entorno cotidiano, incluyendo los espacios del centro escolar.

Comunicación y Representación de la Realidad:

Enfoque: Destinado al desarrollo de los lenguajes oral, gestual, plástico, musical y corporal como herramientas fundamentales de relación y expresión de vivencias.

Dimensión Bilingüe: Desde el nivel de 3 años, y respetando el periodo de adaptación, se introduce de forma lúdica y natural la exposición a la lengua inglesa (oralidad, canciones y rutinas cotidianas) como base del posterior programa bilingüe del centro.

2. ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (De 1º a 6º de Primaria) ¿ Decreto 81/2022

En la Educación Primaria, las enseñanzas se estructuran con carácter general en áreas, contemplando la posibilidad de establecer **agrupaciones en ámbitos** (conforme a la autonomía pedagógica de los centros para facilitar la transición, los refuerzos o la interdisciplinariedad). Las áreas que componen la etapa y su organización en el CEIP Jorge Manrique son las siguientes:

A. Áreas Instrumentales y Fundamentales

Lengua Castellana y Literatura: Área troncal enfocada en el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión escrita, la oratoria y la competencia comunicativa.

Matemáticas: Destinada al desarrollo del razonamiento lógico, la resolución de problemas, el cálculo y la aplicación práctica de las matemáticas al entorno diario.

Lengua Extranjera (Inglés): Como eje vertebrador de nuestro **Proyecto Bilingüe**, orientada a la destreza comunicativa en lengua inglesa en sus vertientes oral y escrita.

B. Áreas del Conocimiento del Medio y Artísticas

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (en 1º, 3º y 5º) / **Conocimiento del medio y Natural Science** (en 2º, 4º y 6º):

Integración Bilingüe: Al encontrarnos en el **último curso de implantación y consolidación del bilingüismo**, el área de *Natural Science* se imparte íntegramente en lengua inglesa, garantizando el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera y reforzando el vocabulario técnico-científico del alumnado con recursos espaciales como el propio Aula del futuro creada este curso 2026/2027

Educación Artística: Dividida en los bloques específicos de:

Plástica y Visual: Fomentando la creatividad, la expresión plástica y la sensibilidad estética.

Música y Danza: Orientada al desarrollo rítmico, vocal e instrumental, haciendo uso de recursos especializados como el Aula de Música y la Radio Escolar.

Dimensión Bilingüe: De forma coherente con el proyecto del centro, el área de **Música también se imparte en inglés**, combinando el aprendizaje artístico con la inmersión lingüística vehicular.

C. Áreas de Desarrollo Personal, Social y Valores

Educación Física: Esencial para el fomento de la salud, la actividad física regular, el deporte, la psicomotricidad y los valores de juego limpio, convivencia y respeto en los patios y espacios deportivos.

Religión (o **Atención Educativa**, según la elección de las familias).

Educación en Valores Cívicos y Éticos (cursada en el ciclo correspondiente de Primaria), orientada a reforzar la convivencia democrática, los Derechos Humanos, la igualdad de género y la prevención de la violencia (LOPIVI).

3. APLICACIÓN DE ÁMBITOS EN EL CENTRO

Haciendo uso de la autonomía organizativa y pedagógica que otorgan los decretos autonómicos, el CEIP Jorge Manrique contempla:

En el Primer Ciclo (1º y 2º): Posibilidad de crear **ámbitos interdisciplinares** de carácter lingüístico y artístico para suavizar el paso desde la etapa de Infantil, facilitando un acompañamiento más cercano y flexible por parte del tutor/a.

En el Segundo y Tercer Ciclo (de 3º a 6º): Estructuración por áreas especializadas, integrando refuerzos y apoyos específicos (como el profesorado de apoyo a la diversidad, PT/AL y programas como el PROA+) para asegurar que el alumnado alcance los objetivos competenciales con plenas garantías.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

MATERIAS PROPIAS Y CONTENIDOS CURRICULARES ESPECÍFICOS: PROYECTO BILINGÜE

En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, el CEIP Jorge Manrique define su oferta curricular integrando los elementos propios de su condición de **Centro Bilingüe (Proyecto Bilingüe Inglés)**. Encontrándose en el **último curso de consolidación de su programa bilingüe**, el centro incorpora materias y áreas impartidas en lengua extranjera, cuyos contenidos curriculares específicos se detallan a continuación:

1. Natural Science (Impartida en Lengua Inglesa)

Cursos de aplicación: 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

Descripción de los contenidos curriculares específicos:

Esta materia vehicular se concibe como un espacio de integración de saberes del medio natural, ecológico y científico. Su currículo abarca el estudio del cuerpo humano y la salud, los seres vivos (animales y plantas), los ecosistemas, la materia, la energía y la tecnología aplicada al entorno.

Dimensión Bilingüe: Los contenidos se desarrollan empleando el inglés como lengua vehicular de enseñanza y aprendizaje, potenciando la competencia comunicativa en lengua extranjera aplicada al ámbito científico-experimental, la adquisición de vocabulario técnico específico, el desarrollo de destrezas orales (exposiciones, debates guiados) y la comprensión de textos científicos adaptados a cada ciclo.

2. Music and Dance / Música (Impartida parcialmente en Lengua Inglesa)

Cursos de aplicación: 2º, 4º y 6º de Educación Primaria (en el marco del área de Educación Artística).

Descripción de los contenidos curriculares específicos:

Esta materia engloba la educación vocal, instrumental, rítmica y corporal, promoviendo la creatividad, la expresión artística y la sensibilidad estética mediante el uso de recursos especializados del centro (como el Aula de Música y la Radio Escolar).

Dimensión Bilingüe: En los cursos correspondientes al tramo bilingüe (2º, 4º y 6º), los contenidos específicos de la programación didáctica de música se imparten **integrando el uso de la lengua inglesa**. Esto incluye la asimilación de conceptos rítmicos, la interpretación y análisis de canciones en inglés, las consignas de aula y el vocabulario técnico musical en lengua extranjera, favoreciendo una inmersión lingüística natural, lúdica y expresiva.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad

autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

A partir de la normativa actual de Castilla-La Mancha (el marco general de inclusión del **Decreto 85/2018** y las instrucciones que regulan las medidas extraordinarias de inclusión y permanencia), **sí está contemplada de forma excepcional la permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil** (habitualmente valorada o aplicada de cara al tramo final de la etapa o ante situaciones de desfase madurativo significativo, prematuridad o necesidades específicas), requiriendo siempre una justificación técnica colegiada, evaluación psicopedagógica del Equipo de Orientación y la correspondiente autorización/ supervisión administrativa.

A continuación, tienes integrado y pulido el bloque normativo y operativo completo sobre **Evaluación, Promoción y Escolarización**, incorporando de manera precisa la medida extraordinaria de permanencia en Infantil junto al resto de pautas de Primaria:

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ESCOLARIZACIÓN

1. Referentes Normativos Específicos

Educación Infantil:

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Castilla-La Mancha.

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil.

Educación Primaria:

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en Castilla-La Mancha.

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria en Castilla-La Mancha.

Inclusión Educativa y Orientación:

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha.

2. Criterios de Evaluación y Adaptaciones para el Alumnado

NEAE

De acuerdo con la normativa vigente, el proceso de evaluación en el centro se rige por los siguientes principios:

Carácter global, continuo y formativo: La evaluación comprueba el grado de desarrollo de las competencias clave y el progreso global del alumnado.

Adaptación de instrumentos y pruebas: Conforme al marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la inclusión, las condiciones de realización de las pruebas se adaptarán a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), garantizando los tiempos, apoyos materiales y medios técnicos de accesibilidad necesarios.

Referente de las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS): La evaluación continua y la promoción del alumnado que cuente con ACS tomarán como referente fundamental los elementos fijados en su propia adaptación curricular, propiciando el máximo desarrollo posible de sus competencias.

3. Criterios y Decisiones de Promoción y Permanencia

En Educación Infantil (Medida Extraordinaria): Con carácter general, la etapa de Educación Infantil tiene un carácter global y no contempla la repetición de curso en los términos de la enseñanza obligatoria. No obstante, de forma **excepcional y como medida extraordinaria de inclusión educativa**, el alumnado podrá permanecer escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil un año más (habitualmente en el tramo final de los 5 años o ante situaciones fundamentadas de prematuridad, necesidades educativas especiales o inmadurez madurativa grave) cuando el informe técnico y el dictamen de escolarización del Equipo de Orientación así lo aconsejen, previa conformidad de las familias y la tramitación correspondiente ante los servicios provinciales de la Consejería.

En Educación Primaria (Decreto 8/2022):

Las decisiones sobre la promoción se adoptarán de forma colegiada por el equipo docente al término de los cursos **segundo, cuarto y sexto** de Educación Primaria, siendo automática en el resto de los cursos de la etapa.

Se establecerán planes de refuerzo y recuperación específicos para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos previstos.

De forma excepcional, y tras haber agotado las medidas ordinarias de apoyo, el equipo docente podrá proponer la permanencia de un año más en el mismo curso al finalizar 2º, 4º o 6º de Primaria (medida aplicable como máximo una vez a lo largo de toda la etapa).

4. Escolarización y Flexibilización para Alumnados con

Características Específicas

Alumnado con altas capacidades intelectuales: Previa evaluación psicopedagógica realizada por el Equipo de Orientación y Apoyo, se podrán aplicar medidas de enriquecimiento, ampliación y, de manera extraordinaria, la **flexibilización de la duración de la etapa** (adelantando un curso su escolarización o reduciendo la permanencia), conforme a la normativa autonómica aplicable.

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: Su escolarización se realiza atendiendo a sus circunstancias, edad, historial académico y competencia curricular. Aquellos alumnos que presenten un desfase curricular de más de dos años podrán ser escolarizados excepcionalmente en un curso inferior al correspondientes por su edad cronológica, adoptando simultáneamente un Plan Individualizado de Trabajo orientado a la recuperación de dicho desfase.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Acción educativa**

    Justificación: La formación del centro se enfoca en el Grupo de Trabajo de competencia matemática y el nuevo PIE (Aula del Futuro y Radio Escolar). Esto se complementa con la formación individualizada en metodologías activas y evaluación, en el uso del herramientas de Microsoft para la gestión y colaboración digital.Formación del ED en gestión y comunicación.

  - **Competencias clave**

    Justificación: La formación docente incide directamente en el desarrollo de las competencias clave. El G.T. prioriza la competencia matemática, mientras que el nuevo PIE impulsa la competencia lingüística mediante la Radio Escolar y la competencia digital a través del Aula del Futuro. Además, el desarrollo del programa PROA+ refuerza las C.personales y sociales.

  - **Compromiso profesional**

Justificación: El claustro evidencia su compromiso profesional participando activamente en el GT de competencia matemática y en el diseño del nuevo PIE (Aula del Futuro y Radio Escolar). La implicación en el programa PROA+ y la actualización continua en metodologías activas reflejan una clara vocación de mejora, trabajo colaborativo y atención a la equidad.

- **Comunicación y liderazgo**

  Justificación: El claustro y equipo directivo se forman en liderazgo pedagógico y comunicación institucional. El centro comparte su experiencia en jornadas (robótica, PROA+, Competencia Matemática). Además, la Radio Escolar se proyecta como un eje central para potenciar las habilidades comunicativas del alumnado y fortalecer el vínculo con toda la comunidad.

- **Enseñanza - aprendizaje**

  Justificación: La formación se traslada al aula mediante la aplicación de medidas DUA y metodologías activas. El Grupo de Trabajo de matemáticas y el diseño del Aula del Futuro transforman los espacios y procesos de enseñanza, promoviendo un aprendizaje más competencial, inclusivo e interactivo, alineado con las necesidades de todo el alumnado

- **Programas CLM**

  Justificación: a formación del profesorado respalda nuestra participación en iniciativas regionales (en años anteriores) como el Sello STEAM, el pilotaje AACC y la red PROA+. El desarrollo integral del programa PROA+ y la solicitud del nuevo PIE consolidan nuestro compromiso con la equidad, compartiendo estas buenas prácticas en congresos de la Consejería.

- **Transformación digital**

  Justificación: Avanzamos en nuestro Plan Digital y el programa Escuela 4.0, integrando la formación en el entorno Microsoft y EducamosCLM. El nuevo PIE capacitará al claustro para integrar pedagógicamente la tecnología del Aula del Futuro y la Radio Escolar dentro del itinerario digital que abarca desde Infantil hasta 6º de Primaria

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

  No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia Jorge Manrique 26/27	22-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 26/27	24-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

  No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura 26-27	25-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Orientación y apoyo 26/27	22-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Bilingüismo	23-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de mejora del PCT_refuerzo de la Competencia Matemática	24-10-2026